MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0415 **DEL** 04 SEP 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PN DIRAF SA MC 117 2023, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

LA SEÑORA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, DECRETO 0984 DEL 20 DE JUNIO DEL 2023, LA RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y

C O N S I D E R A N D O

Que se expidió Certificado de Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 006 por un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($6.420'000.000,00), suscrito por la señorita teniente ANGIE CAROLINA RAMÍREZ RUBIANO, la señora mayor ALBA ROCIÓ GUERRERO AGUDELO y el señor teniente coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($834'500.000,00), MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

VIGENCIA 2023: corresponde a la suma CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($420.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54523 del 27/06/2023, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional (E), recurso 11.

VIGENCIA 2024: por valor de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($414'500.000,00) MONEDA LEGAL.

Mediante oficio Nro. 2-2023-025964 del 26/05/2023 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, notifica la aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias de inversión 2024-2026.

Mediante comunicación oficial No GS-2023-003270-OFPLA del 26/05/2023, el Jefe Oficina de Planeación de la Policía Nacional autoriza el cupo de vigencias futuras de inversión 2024-2026.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 26/05/2023, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** presentado por el señor intendente JOSÉ GREGORIO LOZADA MENDIETA, Analista Grupo Seguimiento a Proyectos Estructurador Estudio Previo y el señor mayor OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ FORERO, Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos, revisado por el señor subintendente CAMILO ANDRÉS GUERRERO ZARAZA, Responsable Estudios Previos, el señor mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual y el señor mayor JOSÉ LUIS PEÑA ULLOA, Jefe Área de Contratación y la señorita mayor ELIANA YULIET GARCÍA, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 01/07/2023 en el Secop II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Secop II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica y estudios previos el 01/07/2023.

Que mediante documento del 01/07/2023, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al proceso de contratación PN DIRAF SA MC 117 2023.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 14/07/2023, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el modificatorio al estudio previo para la "**INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**" presentado por el señor capitán DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VERNAZA, Analista Grupo de Seguimiento Proyectos, el señor mayor OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ FORERO, Jefe Grupo Seguimiento Proyectos, revisado y aprobado por la señora ASE 08. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Asesora Subdirección, el señor subintendente FABIO CANO ORTIZ, Oficina Asuntos Jurídicos, la señorita capitán ANGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO, Responsable Estudios Previos, el señor mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual, y el señor teniente coronel ÓSCAR ANDRÉS RIVERA ROJAS, Jefe Área de Contratación (E).

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página web de la entidad el 15/07/2023.

Que mediante Resolución No. 0348 del 31/07/2023, suscrita por la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, se designaron los integrantes del comité técnico, jurídico y económico.

Que mediante Resolución No. 0349 del 31/07/2023, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento de menor cuantía PN DIRAF SA MC 117 2023, en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Que el 31/07/2023, se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento de menor cuantía PN DIRAF SA MC 117 2023, la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que mediante oficio No. GS-2023-001756-DILOF del 31/07/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones realizadas por las firmas KALPA INGENIERÍA S.A.S. SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC, a través de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente SECOP II, dentro del proceso de contratación adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento de menor cuantía PN DIRAF SA MC 117 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 04 SEP 2023 HOJA No. 3, CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PN DIRAF SA MC 117 2023, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"..

Que mediante acta No. 138 DIRAF – ARCON – GUPRE 2.25 del 09/08/2023, se llevó a cabo la audiencia pública de sorteo para la conformación de los posibles oferentes del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento de menor cuantía PN DIRAF SA MC 117 2023, publicada en el Portal Único de Contratación en la misma fecha, resultando seleccionados los siguientes posibles oferentes:

INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

No.	RAZÓN SOCIAL
1	CONSORCIO ARCANO
2	ILN CONSULTING SAS
3	ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA
4	CONSORCIO INTERVENTORES PRODIARQ
5	CONSORCIO DOMINGO
6	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
7	ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS SAS
8	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
9	KALPA INGENIERÍA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC
10	CONSORCIO CANO
11	INPLAYCO SAS
12	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA INGENIEROS
13	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S
14	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
15	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
16	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
17	UNIÓN TEMPORAL DILOF 2023
18	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.
19	GRUPO INGENIERÍA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S.
20	FEYMA INGENIERÍA SAS
21	ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS
22	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
23	CONSORCIO D&N-WC
24	CONSORCIO DN-LF
25	KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.
26	MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
27	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
28	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.

29	CONSORCIO REDES ARAUCA
30	CONSORCIO CAPITAL PONAL CI
31	CONSORCIO INTERCONSULTORES
32	INTER OBRAS GR S.A.S.
33	CONSORCIO OROPOL
34	CONSORCIO SUPERNOTARIO
35	CONSORCIO KALI
36	CONSORCIO REDES ELÉCTRICAS CPA
37	CONSORCIO INT. GIM
38	CONSORCIO CONSULTORES D&D 2023
39	CONSORCIO REGIÓN 24

Que el 09/08/2023, se publicó Aviso en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, publicando los oferentes seleccionados en el sorteo del proceso PN DIRAF SA MC 117 2023.

Que mediante oficio No. GS-2023-003518-DILOF del 14/08/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones realizadas por las firmas TOTALL S.A.S., KALPA INGENIERÍA S.A.S., CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, a través de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente SECOP II, dentro del proceso de contratación adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento de menor cuantía PN DIRAF SA MC 117 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Que el 14/08/2023, se publicó Adenda No. 2 en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, modificando el cronograma y Factores de Verificación y Ponderación del proceso.

Que mediante documentos de fecha 22/08/2023, el Comité Jurídico entregó las evaluaciones en cuatro (04) hojas, siendo recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose el acta No. 190 - ARCON – GUPRE 2.25 del 22/08/2023.

Que mediante comunicación Nro. GS-2023-000493/DIFRA del 22/08/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en nueve (09) hojas, las cuales fueron recibidas en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II, se anexó al acta No. 190 - ARCON – GUPRE 2.25 del 22/08/2023.

Que en documento del 22/08/2023, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II, se anexó al acta No. 190 - ARCON – GUPRE 2.25 del 22/08/2023.

Que el 22/08/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de contratación adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento de menor cuantía PN DIRAF SA MC 117 2023, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, soportada en acta No. 190 - ARCON – GUPRE 2.25 del 22/08/2023 así:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PN DIRAF SA MC 117 2023, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"..

RESUMEN DE PRIMERAS EVALUACIONES

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	JVM INGENIERIA S.A.S. BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO REDES ARAUCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	ORGARZON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 23/08/2023, la firma ORGANIZACIÓN GARZÓN & ASOCIADOS S.A.S., allegó documentos subsanables.

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 23/08/2023, la firma ANEZGA S.A.S. - BIC., allegó documentos subsanables.

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 24/08/2023, la firma JVM INGENIERÍA S.A.S., allegó documentos subsanables.

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 24/08/2023, la firma CONSORCIO REDES ARAUCA., allegó documentos subsanables.

Que mediante documentos de fecha 28/08/2023, el Comité Jurídico entregó las evaluaciones en cinco (05) hojas, siendo recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II en la misma fecha, anexándose el acta No. 191 - ARCON – GUPRE 2.25 del 28/08/2023.

Que mediante comunicación Nro. GS-2023-000579/DIFRA del 28/08/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en diez (10) hojas, las cuales fueron recibidas en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II, se anexó al acta No. 191 - ARCON – GUPRE 2.25 del 28/08/2023.

Que en documento del 28/08/2023, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida en el Área de Contratación y publicada en el SECOP II, se anexó al acta No. 191 - ARCON – GUPRE 2.25 del 28/08/2023.

Que el 28/08/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar la segunda evaluación presentada por el Comité Técnico al proceso de contratación adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento de menor cuantía PN DIRAF SA MC 117 2023, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, soportada mediante acta No. 191- ARCON – GUPRE 2.25; así:

RESUMEN DE SEGUNDAS EVALUACIONES

OFERENTE	EVALUACIÓN							
	JURÍDICA	PONDERACIÓN	TÉCNICA	PONDERACIÓN	INDUSTRIA NACIONAL	ECONÓMICA	PONDERACIÓN	CONSOLIDADO
JVM INGENIERIA S.A.S. BIC	CUMPLE	0,25	CUMPLE	400	100	CUMPLE	482,32	982,75
ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	CUMPLE	0,25	CUMPLE	400	100	CUMPLE	500	1000,25
CONSORCIO REDES ARAUCA	CUMPLE	0,25	CUMPLE	400	100	CUMPLE	494,19	994,44
ORGARZON	CUMPLE		NO CUMPLE			CUMPLE		

RESOLUCIÓN No. 0415 **DEL** 04 SEP 2023 **HOJA No. 6, CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PN DIRAF SA MC 117 2023, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"..**

Que mediante acta 192 el 28/08/2023, el comité de adquisiciones, recomienda a la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento de menor cuantía PN DIRAF SA MC 117 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", a la firma ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC, identificada con NIT: 901.535.585-1, por valor de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($804.999.999,72) INCLUIDO IVA, registrada en acta No. 192– ARCON – GUPRE 2.25.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica "*que hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica"*, por lo anterior la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al oferente habilitado si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no habrá lugar a la subasta inversa.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la contratación estatal, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la señora Directora Logística y Financiera,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del procedimiento de menor cuantía PN DIRAF SA MC 117 2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", a la firma ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC, identificada con NIT: 901.535.585-1, por valor de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($804.999.999,72) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (VIGENCIA 2023)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (VIGENCIA 2024)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	C-1501-0100-17-0-1501019-02 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	DEARA	"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	1	$ 420'000,000,00	$ 384.999.999,72	$ 804.999.999,72
						Total	$ 804.999.999,72

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA PN DIRAF SA MC 117 2023, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"..

ARTÍCULO 2. Notificar al oferente favorecido, la presente resolución en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 04 SEP 2023

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Jeffersson Ávila Becerra / DILOF-GUPRE
Revisó: CT. Luis Fernando Olarte Galeano / DILOF-ASJUR
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF-ARCON
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez / DILOF-SULOG
Fecha de elaboración: 01/09/2023
Ubicación c:\\mis documentos\Informes 2023